Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La modificación entra en vigor hoy lunes, 7 de diciembre

La Comunidad de Madrid incluye la actividad deportiva federada como excepción para la movilidad entre áreas restringidas

- Los deportistas federados podrán acudir a entrenamientos y competiciones oficiales en todo el territorio de la región
- El Ejecutivo regional considera que el deporte es una herramienta fundamental en la lucha contra el COVID-19

7 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid incluye la actividad deportiva federada como una de las nuevas excepciones a la movilidad entre zonas restringidas. La medida, que entra en vigor hoy, contempla la asistencia a entrenamientos, competiciones o ligas organizadas por las federaciones deportivas madrileñas que se acrediten mediante licencia deportiva o certificado federativo. Además, determina que los menores de edad podrán estar acompañados de un adulto en sus desplazamientos.

De esta manera, se modifica el punto primero del artículo segundo del Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid para añadir un nuevo apartado, correspondiente a la letra i) por la cual se permite la movilidad de aquellas personas que salgan o entren de alguna de las zonas con restricciones especiales de movilidad, en el caso de que lo hagan para la práctica deportiva en las situaciones anteriormente descritas.

Asimismo, también se modifica el punto séptimo del apartado segundo de la orden 145/2020, de 22 de octubre de la Consejería de Sanidad, añadiéndose un nuevo apartado en el que se recoge que las competiciones y el entrenamiento autonómico oficial que esté bajo la tutela organizativa de las federaciones deportivas madrileñas en los municipios afectados por las restricciones de movilidad, será de aplicación los protocolos oficiales aprobados por las propias federaciones.

La Comunidad de Madrid refuerza de esta manera su convicción de que el deporte es una herramienta fundamental en la lucha contra el virus y que su práctica es parte de la solución por su destacada incidencia a nivel de salud física y mental, por su impacto en la economía de la región y por su ayuda a la inclusión de las personas.

El Gobierno regional recuerda que los datos de contagios en los últimos meses avalan los protocolos y medidas de seguridad establecidos, que han permitido

que el deporte en la región no se detenga y se garantice la protección de los participantes estableciendo entornos seguros y libres de contagio.

APOYO AL SECTOR FEDERATIVO

Esta medida muestra el apoyo del Ejecutivo regional al tejido federativo de la región, por el cual sus deportistas ven garantizada la posibilidad de realizar entrenamientos y acudir a competiciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Actualmente hay 61 federaciones deportivas y más de 460.000 licencias federativas de deportistas, lo que supone una parte destacada del tejido de la región que, gracias a su trabajo, hacen que el deporte en la Comunidad de Madrid siga siendo referente.